

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 138 - SEPTIEMBRE-OCTUBRE - 2008



- **RESULTADOS OPOSICIONES SECUNDARIA ASTURIAS 08**
- **PROBLEMÁTICA DE INICIO DE CURSO 08/09**
- **CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO (Novedad en el Bachillerato LOE)**



CURSO: LA ACCIÓN TUTORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Cursos **a distancia** dirigidos a **opositores, funcionarios e interinos docentes.**

Garantizados por Ley
Válidos como méritos para las Oposiciones de Acceso a la Función Pública Docente **en todas las CCAA**, según **Real Decreto 276/2007** de 23 de Febrero (BOE 2/3/2007).
[Ver BOE](#)
[Ver BOPA](#)



Precios
Afiliados ANPE 100€
Univ Comillas 100€
No Afiliados 130€



Duración: 110 horas, 11 créditos

Matrícula

A través de la Plataforma de Formación de **ANPE Asturias**
<http://cursosonline.anpe-asturias.com>

Periodos de Realización

Curso 08/09
1 Nov - 30 Nov 15 En-15 Feb
16 Feb-15 Mar
16 Mar-15 Abr
16 Abr-15 May

Cursos de Formación

La Acción Tutorial en los Centros Educativos

<http://cursosonline.anpe-asturias.com>

**ANPE-ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García González
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández**

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC

33005-OVIEDO

Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha

33207 Gijón

Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:

O-603/87

Distribución:

EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA:

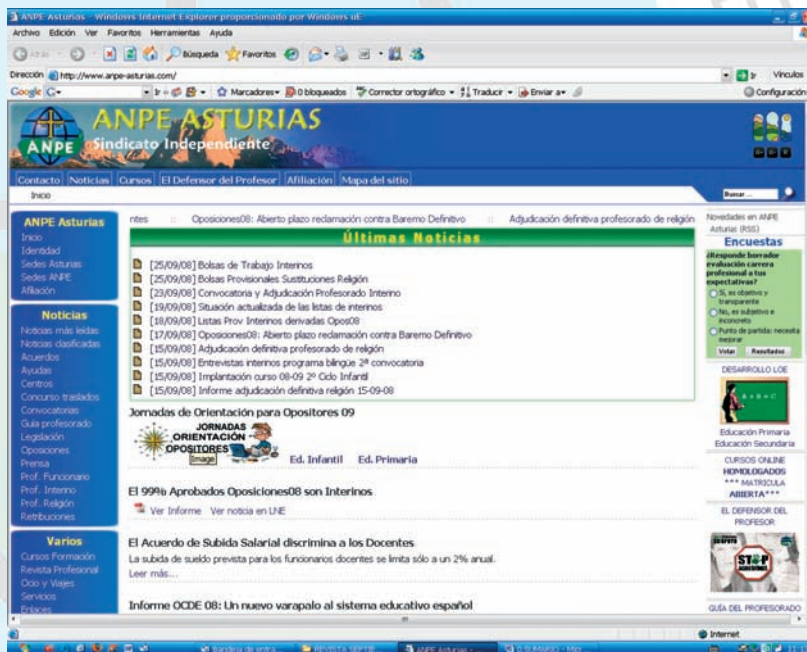
**PUERTO DE LASTRES
(ASTURIAS)**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• “UN NUEVO CURSO COMIENZA ...”	4
2• POLÉMICAS Y CHAPUZAS DE INICIO DE CURSO	5
3• RESULTADOS OPOSICIONES ASTURIAS 08	6
4• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	8
5• PLANTEA TUS DUDAS	10
6• ARTÍCULO DE OPINIÓN: “Ciudadanía y Religión”	11
7• RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS EN JUNIO/JULIO PARA CURSO 08/09 CUERPOS DE SECUNDARIA	12
8• RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS EN JUNIO/JULIO PARA CURSO 08/09 CUERPOS DE MAESTROS	14
9• COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN	15
10• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE	16
11• INICIO DE CURSO EN GIJÓN	17
12• CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO	18
13• CENTROS CON JORNADA CONTINUA	20
14• VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	22



RSS 2.0

ATOM 0.3

2639480

Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o [sindicación de contenidos web](#).

EDITORIAL

UN NUEVO CURSO COMIENZA...

Comienza un nuevo curso con alguna novedad referida al desarrollo de la LOE, pero sus inicios no auguran nada bueno. **Los errores** cometidos en el pasado no sirven para corregir los defectos de siempre: **convocatorias y adjudicaciones** se llevan la palma, plazas que aparecen y desaparecen como si del río Guadiana se tratara; corrección de errores “por problemas técnicos”; medias jornadas que por arte de magia se convierten en jornadas completas; largas colas de equipos directivos reclamando más dotación en recursos humanos, rebatiendo las frías cifras de cálculo de la Administración... Un cúmulo de incidencias que no pueden dejar satisfechos a todos por igual, en especial al colectivo de interinos. Pero la vorágine de inicio de curso se lo traga todo, el tiempo cura heridas al igual que las sentencias judiciales que alumbran a la Administración.

Pero hay otros acontecimientos reseñables y no menos trascendentes:

- ✂ **La publicación del Decreto de Bachillerato el 22 de agosto**, en pleno periodo vacacional, para que luego digan que los políticos se toman vacaciones, que deja en jaque a los centros educativos, teniendo en cuenta la dificultad organizativa que va a suponer la elaboración de horarios, la organización del transporte y la oferta de los tres tipos de asignaturas: comunes, de modalidad y optativas. Aparte, la aplicación de una flexibilidad utópica a la hora de matricularse en distintos centros o a distancia y que supondrá una dificultad más a la hora de llevarlo a la práctica por el posible solapamiento de asignaturas.
- ✂ A lo anterior hay que añadir el trabajo burocrático que el profesorado debe hacer para elaborar las programaciones de 3º y 4º de Primaria, 2º y 4º de la ESO, 1º de Bachillerato y algunos ciclos formativos de FP; la realización de **pruebas de diagnóstico** en todos los centros docentes, tanto en primaria como en secundaria, y todo ello sin ningún reconocimiento ni en horario ni económico, a lo que hay que sumar el poco reconocimiento social.
- ✂ No contenta con ello, la Administración asturiana va a aplicar a los docentes un **modelo de evaluación** impuesto por “el artículo 33”, es decir, sin negociación previa en Mesa Sectorial, tal como la LOE indica. Una prueba más de la nula intención de este Gobierno de cumplir lo que por Ley se dice y lo que el propio Parlamento le instó en repetidas ocasiones
- ✂ Una **carrera profesional que se ha quedado varada**, bien por la vergonzante actuación de ciertas organizaciones sindicales, bien por la torticera actuación de la Administración, castigando a quienes podían acogerse al 2º nivel y también a los que cumpliendo los requisitos ni siquiera pueden solicitar el 1º.

Pero tenemos que citar las **oposiciones** celebradas durante finales de junio y julio, un proceso selectivo con bastantes irregularidades, empezando por la propia convocatoria. Por primera vez y como única Comunidad, el proceso selectivo de concurso oposición no fue convocado por la propia Consejería de Educación, sino por el Instituto Asturiano de Administración Pública **Adolfo Posada (IAAP)** provocando un verdadero desatino con tres rectificaciones de errores sucesivos. A todo ello hay que añadir:

Recusación de miembros de tribunales en especialidades en las que el reducido número de opositores provoca que los mismos y aspirantes se conozcan personalmente.

Notas incomprensibles, pues teniendo en cuenta que ninguna de las pruebas es eliminatoria, no es racional que en algunas especialidades solamente pasen al concurso de méritos el mismo número de opositores que plazas convocadas, impidiendo que todos y todas acudan al proceso en igualdad de mérito y capacidad. Incluso se ha dado una paupérrima valoración en algunos tribunales de los informes emitidos desde comisiones formadas por Inspección y especialistas.

Errores en la baremación de méritos que en muchos casos no fueron subsanados en la primera reclamación y los opositores han tenido que acudir al recurso de alzada.

Desde **ANPE** no podemos valorar positivamente ninguno de los hechos arriba reseñados, pero esta Administración se muestra insensible ante unos errores que se repiten curso tras curso. Ni siquiera respeta los más mínimos derechos de los trabajadores de la enseñanza al no convocar la Mesa Sectorial que tan buenos frutos dio en el pasado.

ANPE seguirá luchando por evitar que se conculquen derechos fundamentales de todos los colectivos docentes.

POLÉMICAS Y CHAPUZAS DE INICIO DE CURSO

Se ha iniciado un nuevo curso escolar en Asturias, el 11 de septiembre en Primaria y el 18 en Secundaria, marcado por las incidencias del reciente concurso-oposición de Secundaria, el nuevo decreto de Bachillerato que establece una séptima hora en 1º, las pruebas de diagnóstico en 2º de ESO y 4º de Primaria, la paralización de la carrera profesional docente y el contexto general de crisis económica intensa en España.

La administración educativa asturiana suele presumir de los buenos resultados académicos y de la baja ratio de alumnos por profesor en la escuela pública de nuestra región. Ambos apartados son matizables, el último informe PISA nos sitúa sólo ligeramente por encima de la media en resultados académicos, y la ratio se debe además del esfuerzo inversor a la fuerte caída de la natalidad en los años 80 y 90.

El proceso selectivo de este verano ha arrastrado bastantes incidencias, ya la propia convocatoria en BO-PA necesitó dos correcciones de errores posteriores. Al no organizar la oposición la Consejería de Educación directamente sino a través del Instituto Adolfo Posada, a veces ni la propia administración sabía concretarnos cuando le preguntábamos a qué organismo había que dirigir determinadas documentaciones o reclamaciones.

En Asturias ya se gana población escolar en Infantil y Primaria, se amplía la red infantil (0-6 años) y se realizan obras de mejora en los centros, no siempre terminadas a tiempo, ahí está la polémica del espacio para el recreo en el colegio Jovellanos de Gijón. Continúan con la chapuzas en los listados, en esta ocasión la rebaremación resultante de las re-

cientes oposiciones para las listas de interinos, donde los cursos no homologados valen más que los homologados.

La publicación del Decreto de Bachillerato el 22 de agosto, en pleno periodo vacacional en vez de en junio, deja poco tiempo a su implantación. Se basa en una organización muy flexible que tiene mucho de utópica, pues en la práctica para los alumnos de 2º con varias asignaturas pendientes de 1º matriculados "a la carta", será difícil casar grupos y horarios para que no les coincidan las clases. Es positiva y damos la bienvenida a la nueva asignatura de Ciencias para el mundo contemporáneo.

La administración mantiene paralizado el desarrollo económico de la carrera profesional docente, no aplica el nivel II e incluso discrimina a quienes cumplen los 5 años de servicios a 1 de enero de 2008 y no pueden percibir el nivel I como sus demás compañeros. La evaluación que se aplicará durante el curso 2008/09 se ha informado pero no acordado con los sindicatos, y hay que impedir que factores de competencia en el puesto y contribución a la eficacia de la organización se presten a la subjetividad y el amiguismo.

Estamos en tiempos difíciles para el desarrollo de las prestaciones sociales desde el punto de vista del crecimiento de los recursos económicos disponibles, pero materias como sanidad, pensiones, educación e infraestructuras siempre han de ser prioritarias y en ese orden. Hay que diferenciar inversiones productivas y gastos sociales necesarios de promesas demagógicas interesadas, subvenciones de votos cautivos o dispéndios prescindibles.



OPOSICIONES PRIMARIA
EDUCACIÓN FÍSICA-MÚSICA-INFANTIL-PRIMARIA

90% aprobados

14 años de experiencia

aseguramos 50 puntos como interino sin experiencia docente

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Te abonamos íntegramente la cuota sindical 2009 de Anpe Asturias, si preparas con nosotros al menos seis meses

619 867 865 605 068 692

www.opositta.com e-mail: info@opositta.com

RESULTADOS OPOSICIONES ASTURIAS 2008

EL 99% DE LOS PROFESORES QUE OBTIENEN PLAZA EN LAS OPOSICIONES 2008 SON INTERINOS CON EXPERIENCIA DOCENTE

Una vez finalizado el proceso de concurso oposición convocado en el 2008 para los profesores de Secundaria, FP, EOI, Artes y Música, **ANPE** presenta esta estadística que refleja la realidad de unas oposiciones que han estado marcadas por la aplicación del Real Decreto de Acceso 276/2007.

Dicho RD establece un periodo transitorio de 5 años, hasta 2011, por el que se valora al máximo la experiencia docente en centros públicos y, además, el opositor puede acogerse a solicitar un informe que sustituye a la parte oral de la prueba B2 (defensa de la unidad didáctica ante el Tribunal).

En el caso de Asturias, el profesorado interino pudo acogerse a dicho informe siempre que se cumpliera el requisito de tener vacante de manera ininterrumpida 6 meses anteriores a la fecha de cierre de matriculación en el concurso oposición.

Además, se decidió aceptar informes emitidos por otras comunidades para aquellos opositores que se presentaban en Asturias, sin reciprocidad en el caso de algunas comunidades, una evidencia más de la fragmentación del sistema educativo español.

Como hecho relevante y pernicioso, las oposiciones docentes en Asturias han estado dirigidas, por vez 1ª, por un organismo distinto del competente en la materia en el Principado, la Consejería de Educación.

Al Instituto Adolfo Posada hay que atribuirle, además de los numerosos errores y correcciones en la convocatoria, las suspicacias generadas con la publicación del baremo con anterioridad a la nota de oposición, las denuncias de 'tongo' de las especialidades de Conservatorio, las quejas por el procedimiento, por escrito, de miembros de tribunales, o la no publicación en su página web de los resultados parciales y finales de las pruebas, lo cual obligaba al desplazamiento hasta la sede del Tribunal correspondiente, con el evidente perjuicio para los sufridos opositores de la dilatada geografía asturiana y nacional. Mucho nos tememos que serán otros tribunales, los de justicia, los que tendrán la última palabra.

ANPE reclamaba a principios del curso pasado la convocatoria de más de 630 plazas, que luego quedaron reducidas a la ridícula oferta de 170 plazas para todos los cuerpos y especialidades. Una OEP en Asturias que no se acercaba ni de lejos a las citadas estimaciones realizadas por este sindicato, sustentadas en las adjudicaciones de vacantes a profesorado interino, en el nº de jubilaciones producido y en la necesidad de mantener en funcionamiento muchos programas educativos (atención diversidad, desdobles, bilingüismo...).

Las cifras en las adjudicaciones de este inicio de curso (más de 2000 interinos adjudicados en todos los cuerpos -más de 900 sólo en el cuerpo de maestros-) demuestran que teníamos entonces y tenemos ahora razones sobradas para reclamar de la Administración una amplia, y negociada, oferta de empleo para el año 2009.

Una Oferta de Empleo Público que se muestra como única fórmula eficaz para lograr la reducción de la tasa de interinos (en nuestra comunidad está cercana al 20%) al deseado y pactado 8%.

ANPE seguirá reclamando una oferta de empleo que permita sostener el sistema educativo asturiano en parámetros de calidad, que responda a los programas educativos que están en marcha y que sirva para estabilizar a un colectivo, el profesorado interino, conocedor de que la única fórmula de estabilidad es la OEP.

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Años trabajados	0	<1	>1	>2	>3	>4	>5	>6	>7	>8	>9	>10
Lengua Castellana y Literat.					2	2	2(1)	4		1	3	5
Geografía e Historia				2	1(1)	1	2		1	2	4	2
Matemáticas		1	3	1	2			1	1		1	5
Biología y Geología											1	9
Francés							1		1	2	2	2
Inglés				1	1	1	1	4	1	2		1
Ed. Física				1	1		2	2			2	2
Psicología Pedagogía				3		1	2	2	3		1	5(1)
Tecnología								2	2	1	2	2
Contrucciones Civiles								1				2
Intervención Sociocomunitaria			2									1
Org. y Proyectos de Sist. Energéticos							1					2
Procesos y Medios de Comunicación		1						1		1		1
TOTAL		2	5	8	7	5	11	17	9	9	16	39

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Años trabajados	0	<1	>1	>2	>3	>4	>5	>6	>7	>8	>9	>10
Operaciones de Producción Agraria						1				1	1	2
Servicios a la Comunidad									1	5	1	2
Sistemas y aplicaciones Informáticas						1		1		1	2	1
Soldadura							3	1	1			1
Técnicas y Proced. De imagen y Sonido					1	1			1	1		
TOTAL					1	3	3	2	3	8	4	6

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Años trabajados	0	<1	>1	>2	>3	>4	>5	>6	>7	>8	>9	>10
Alemán						1					1	
Francés			1									1
Inglés									2			
TOTAL			1			1			2		1	1

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Años trabajados	0	<1	>1	>2	>3	>4	>5	>6	>7	>8	>9	>10
Clarinete					1							
Fundamentos Composición							1					
Guitarra		1	1									
Piano	1				1		1		1			
Dicción y Expresión Oral				1				1				
Dirección Escénica			1									1
Interpretación							1					1
TOTAL	1	1	2	1	2		3	1	1			2

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Años trabajados	0	<1	>1	>2	>3	>4	>5	>6	>7	>8	>9	>10
Conserv. y Rest. de obras Escultóricas						1						
Conserv. y Rest. de obras Pictóricas						1						
Conserv. y Rest. de Documento Gráfico					1	1						
Dibujo Artístico y Color									1			
Diseño de Producto			1		1							
Diseño Gráfico	1											
Historia del Arte									1			
Materiales y Tecnología: Diseño			1									
TOTAL	1	2			2	3			2			

Totales de servicios prestados en todos los Cuerpos y Especialidades

Años trabajados	0	<1	>1	>2	>3	>4	>5	>6	>7	>8	>9	>10
Nº de Aprobados	2	5	8	9	12	12	17	20	17	17	21	48
% de Aprobados	1.06	2.66	4.26	4.79	6.39	6.39	9.04	10.64	9.04	9.04	11.17	25.53

NUESTRA FELICITACIÓN A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS

Con fecha 1 de agosto de 2008, se hizo pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de acceso e ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Desde **ANPE** queremos dar nuestra más sincera felicitación a todos aquellos que habéis logrado el objetivo de lograr vuestra oposición, una meta alcanzada gracias al enorme esfuerzo que conlleva, y a la renuncia de muchas cosas, tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Sabemos la importancia que este logro representa en vuestras vidas, y por ello, os damos nuestra más sincera enhorabuena, deseando que el camino profesional que habéis elegido os llene de satisfacción y felicidad.

No dudéis en poneros en contacto con **ANPE-Asturias** para solventar cuantas dudas tengáis en relación a vuestra situación profesional.

REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- 03/09/2008: Sobre el inicio de curso escolar y las oposiciones (nota global, nota desglosada...)

📌 Inicio de curso

Da la bienvenida el Director General de RRHH al nuevo curso y hace balance de las dos convocatorias de interinos/as. Comenta que en la del día 2 de septiembre incluía las sustituciones para primaria y la del día 9 las sustituciones de secundaria. En todas, como es común ha habido incidencias que se intentan resolver.

Se toma la palabra para hacer una valoración general de la permanente de la JPD:

1. Se solicita negociación y se pregunta si el gobierno hará caso a la petición del Parlamento Asturiano para que haya mesa sectorial de educación
2. Se solicita entrevista con el Sr. Consejero para que explique el modelo de evaluación a aplicar a docentes y que debe ser conocido por la JPD
3. Se comenta lo de la 7ª hora, sobre las irregularidades en las oposiciones, la evaluación de diagnóstico sin adjudicación horaria para ello, etc...

El Director General de RRHH trasladará al Sr. Consejero la petición de ser recibidos para informar sobre el modelo de evaluación a aplicar a docentes y también de otros temas.

📌 Oposiciones (nota global, nota desglosada...)

Se centra el debate sobre el proceso de oposiciones. Aunque hay una línea común de argumentos, desde **ANPE** manifestamos lo siguiente:

El proceso de oposiciones fue un despropósito, sobre todo en especialidades de EEAA y de Música y Artes Escénicas, empezando por el nombramiento de Tribunales, formado por personas conocidas entre sí lo cual no garantiza la transparencia del proceso, pasando a fase de concurso el mismo número de personas que plazas ofertadas, con valoración de informes muy por debajo de lo que una simple regla de tres indica por el número de ítems positivos del mismo, etc

En otras especialidades también se dieron incidencias como limitación del número de folios, preguntas durante la lectura del teórico, etc ...



Se denuncia la situación vivida por los opositores que se presentaron a Dibujo para Escuela de Arte a los que se les solicitó una programación en menos de 24 horas, sustituyendo el examen teórico que se definía en la convocatoria. Un hecho grave y lamentable

También se solicita que se entregue la nota desglosada de la oposición y se pregunta por la aplicación de la sentencia que reconoce que debe tenerse en cuenta la nota global para poder formar parte de las listas de interinos de una especialidad y no la del primer examen (por ejemplo: caso del que se presenta por Matemáticas con titulación de Biología en Secundaria, o del que se presenta por Educación Infantil y tiene titulación de Música en Primaria)

Solicitamos por todo ello que se corrijan ciertas disfunciones ya que el proceso es manifiestamente mejorable.

Responde la Administración que siempre que hay oposiciones de Secundaria el proceso es más complicado por tratarse de varios cuerpos; en el caso de la formación de tribunales por lo escaso del profesorado en ciertas especialidades. Es consciente que habrá recursos y que unos se ganarán y otros se perderán.

La Administración está dispuesta a corregir los errores aunque no es fácil. La falta de profesorado se intentó corregir trayendo de otras CCAA pero tampoco resolvió todos los problemas, ya que son colectivos muy cerrados y de conocimiento general entre todos. Tampoco puede la Administración asumir el control total del proceso, ya que las atribuciones de los Tribunales están definidas por ley, y la Consejería no puede interferir en ellas.

En cuanto a la situación vivida por los opositores de Dibujo, se rectificó porque, según el MEC, si coinciden más del 30 % de los temarios en similares especialidades, se considera cambio de especialidad, lo cual supone tener que presentar una programación.

En cuanto a las notas, el tribunal sólo debe poner la nota global según norma, pero la Administración enviará de oficio la nota global a todos los opositores y, si se solicita mediante instancia, también el desglose de la misma.

Por último, se aplicará la sentencia que se produjo en fechas recientes y que reconoce que será la nota global la que debe tenerse en cuenta para poder formar las listas de interinos (sin efecto retroactivo para las oposiciones que tuvieron lugar el año 2007 de primaria, pero con aplicación en esta y sucesivas oposiciones) lo que interpreta la Administración que podrían surgir más expedientes de incompetencia pedagógica a futuro.

Desde ANPE rebatimos algunos de los comentarios hechos por la Administración porque son poco sostenibles (valoración de informes, situación de la especialidad de dibujo, etc...) y reclamamos que sean corregidos estos problemas porque hay posibilidad de mejorar el proceso, incluso nos parece que habrá sentencias que sacarán los colores a la Administración.

• **04/09/2008: Sobre el seguimiento de la actividad profesional en la Administración del Principado de Asturias.**

Se da cuenta por parte de la Administración del soporte legal que sustenta la evaluación, haciendo referencia a la resolución de 20 de junio de 2008, (BOPA del 24), sobre seguimiento de la actividad profesional.

Informa la Administración que se está avanzando en el modelo de seguimiento a aplicar en el ámbito docente. La evaluación se aplicará a lo largo del curso

2008/09 y tendrá como límite el 30 de marzo de 2009; en ella se hará una medición a modo de ensayo, de la actividad profesional para reorientar las actuaciones de la Administración y asimismo ver la calidad del servicio prestado. Esta misma información ha sido presentada previamente al Consejo de Directores.

Posteriormente a la realización de la evaluación habrá una comisión que revisará el modelo y su aplicación en el ámbito docente.

Una vez acabada la exposición de la Administración por parte de la Jefa de Inspección, se abre un turno de palabras, donde las OOSS reprochan a la Administración las prisas por llevar a cabo la Evaluación, la inoportunidad de la misma en el presente curso, estando el profesorado inmerso en la renovación de los proyectos curriculares correspondientes, las pruebas de diagnóstico, etc...

En ANPE, creemos que, aunque la Administración diga una y otra vez, que la adaptación del modelo de evaluación al personal docente, se ha hecho buscando la máxima objetividad, la realidad es tozuda, y de hecho ya se ha comenzado a evaluar desde el momento en que se han fijado en la PGA los Objetivos Generales. Si algo tan simple no se ajusta a la verdad, da miedo pensar para que usarán esa evaluación, las implicaciones para la carrera docente, la catalogación de puestos, etc...

La Administración "una vez más" y van no sabemos cuantas, adopta una medida de espaldas al profesorado y a sus legítimos representantes: a nadie se le ha consultado sobre la evaluación del funcionariado. Se trata de una medida política, de un "ensayo sin consecuencias", pero difícilmente creíble, cuando una y otra vez se sobrecarga al profesorado con tareas que las más de las veces no contribuyen para nada a la eficacia del desempeño, ni a la implicación del docente.

En ANPE consideramos, por tanto, apresurada su implantación, una vez más se usa al profesorado asturiano de cobaya al ser los primeros en su aplicación en el estado español, una de las consecuencias de la nula consideración que el Gobierno demuestra por el colectivo desde la erradicación de la Mesa Sectorial en Asturias (única comunidad en España que no tiene) y la anulación de las competencias a la Consejería de Educación. La medida no ha sido negociada y carece, por tanto, del apoyo sindical y, aunque el profesorado superara al 100% esa evaluación, supone una imposición que no contribuirá para nada a sosegar la vida de los centros, en los que el profesorado ya tiene bastante con poner en marcha el nuevo curso y adaptarse a los nuevos currículos sin reconocimiento ni incentivo alguno.



PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: Soy un profesora de secundaria mi pregunta es: A efectos de cómputo de los períodos lectivos semanales ¿Qué períodos y actividades se consideran lectivos?

RESPUESTA: El Profesorado de Enseñanza Secundaria, el Profesorado Técnico de Formación Profesional, y los Maestros y Maestras que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO, impartirán, como mínimo dieciocho períodos lectivos, pudiendo llegar excepcionalmente a veintiuno cuando la necesidad horaria del departamento lo exija y siempre dentro del mismo. Cada período lectivo que exceda de la dieciocho se computará como un período menos de obligada permanencia en el centro.

A efectos del cómputo de los períodos lectivos semanales, se considerarán lectivos los siguientes períodos y actividades:

a) La docencia a grupos con responsabilidad completa en el desarrollo de la programación didáctica y la evaluación.

b) La docencia compartida a grupos de alumnos y alumnas que presenten problemas de aprendizaje o que requieran actividades de profundización, de acuerdo con el programa de atención a la diversidad establecido por el centro.

c) La docencia a grupos de alumnos y alumnas con materias pendientes de un área del curso anterior, siempre que exista un grupo mínimo de 20 alumnos o alumnas por materia, y a razón de un período semanal por grupo y materia.

d) La docencia compartida para prácticas específicas de conversación en Lenguas Extranjeras, prácticas de Laboratorio y talleres de Tecnología.

e) Tres períodos lectivos a la semana para las labores derivadas de la Jefatura de los departamentos, incluyendo las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. En los departamentos unipersonales se contabilizará por estas labores un período lectivo, mientras que los dos restantes se dedicarán a las tareas de colaboración con el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares o con el Departamento de Orientación, de acuerdo con los programas que el centro tenga establecidos. Esta asignación será realizada por la Jefatura de Estudios, oído el interesado o interesada.

f) Períodos lectivos semanales para labores de tutoría, de acuerdo con:

- Tutores de ESO: tres períodos lectivos, uno para atención al grupo de alumnos y otro para atención individualizada del alumnado, preparación de labores de tutoría, coordinación con el equipo educativo del grupo y con el Departamento de Orientación. Como parte del Acuerdo de Plantillas de Secundaria del 20 de marzo de 2002; La Tutoría en la ESO: aumentó en una hora lectiva a partir del curso 2003/2004, dedicada a la atención de padres y madres.

- Tutores de Bachillerato: un período lectivo de dedicado a la atención del grupo de alumnos y alumnas.

- Tutores de Ciclos formativos de Formación Profesional Específica: En los ciclos formativos cuya duración sea de un curso académico más el período de Formación en Centros de Trabajo, el tutor o tutora tendrá una asignación de seis períodos lectivos semanales para la atención a la tutoría y a la Formación en Centros de Trabajo. En los ciclos formativos cuya duración sea de dos cursos académicos, incluido el módulo de Formación en Centros de Trabajo, contarán con una asignación de un período lectivo para la atención a la Tutoría en el primer curso y seis períodos lectivos para la atención a la Tutoría y la Formación en Centros de Trabajo en el segundo curso.

g) Coordinadores responsables de programas institucionales: Los períodos lectivos reconocidos en cada una de las resoluciones de las correspondientes convocatorias.

h) Un período lectivo para otras coordinaciones que el centro establezca en su Programación General Anual, siempre que exista disponibilidad horaria.



CIFP LANGREO (FOTO: Ramón Collado)

ARTÍCULO DE OPINIÓN

“CIUDADANÍA Y RELIGIÓN”

Dos de las polémicas en el inicio del nuevo curso escolar giran en torno al tratamiento de las asignaturas de Educación para la Ciudadanía, que se incorpora en 4º de ESO, y Religión y su alternativa, que junto a la introducción de Ciencias para el mundo contemporáneo llevan a 31 horas semanales en 1º de Bachillerato.

El concepto de ciudadanía como persona que vive en sociedad política con derechos y deberes procede de la polis griega y del municipio romano. Durante la Edad Media sufre un retroceso en la medida en que se desarrollan relaciones de dependencia personal entre Señores feudales, caballeros vasallos, campesinos colonos y siervos de la gleba, con la confusión entre el ámbito público y el ámbito privado.

El concepto de ciudadanía se retoma con la Ilustración racionalista y liberal, en oposición a Monarquía Absoluta (autoritaria, con concentración de poderes legislativo, ejecutivo y judicial) de soberanía divina del Antiguo Régimen, planteándose por vía de revolución o de reformas la soberanía popular, la división de poderes y los derechos y libertades que llevan a las democracias actuales.

El rechazo a la asignatura de Educación para la Ciudadanía se basa en dos argumentos, el primero que quien educa es la familia y no el Estado, y el segundo que no debe utilizarse la escuela por parte del poder para adoctrinar al alumnado en una determinada ideología. Ambas premisas son falsas. En cualquier caso no es asumible la objeción de conciencia a asignaturas obligatorias.

La responsabilidad de educar ciudadanos en una sociedad democrática no es en exclusiva de la familia –aunque sí básicamente– sino que atañe también a la escuela y a la sociedad en su conjunto, imaginemos casos extremos de familias xenófobas o de narcotraficantes... La escuela no está sólo para transmitir conocimientos –que pueden buscarse en www.google.com–, debería además ayudar a formar personas solidarias y educar ciudadanos responsables.

En cuanto al contenido de la materia de Ciudadanía, en un mundo cada vez más global y plural, al abordar cuestiones como los derechos humanos, los valores sociales positivos, el Estado de Derecho democrático, la constitución vigente..., que ésta sea científica y objetiva es la garantía de su consolidación y éxito, y en ese sentido es constructiva, precisamente hay que evitar el sectarismo. En la medida en que editoriales o profesores radicales la utilicen para tratar de implantar puntos de vista partidistas o intereses coyunturales está condenada al fracaso.

Respecto a la religión y su alternativa, hay que diferenciar entre Estado confesional (como era el franquista), laico (como deberían ser los democráticos) y antirreligioso (como eran los marxistas). Se puede debatir qué es un Estado laico y en que normativas tiene que concretarse. Pero mientras tanto hay que respetar la legalidad vigente y tratar a todas las asignaturas y profesores por igual. Si hay 7ª hora en un nivel, en el horario correspondiente tienen que distribuirse según criterios comunes todas las asignaturas optativas en igualdad de condiciones, sin privilegios ni discriminaciones.

Paco G. Redondo



ESSENIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

TURISMOS, HOGAR, ACCIDENTES, PENSIONES, VIDA

Condiciones mejoradas para afiliados de A.N.P.E Asturias
Campaña especial Seguro Turismos. Consúltenos, estamos
convencidos de mejorar su Seguro

C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es

RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS PARA LOS DISTINTOS COLECTIVOS EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO/JUJO PARA EL CURSO 2008/09

SECUNDARIA													
ESPECIALIDADES	*FUNCIONARIOS		F.PRÁCTICAS		INTERI-NOS		ESPECIALIDADES	FUNCIONARIOS		F.PRÁCTICAS		INTERI-NOS	
	C	H	C	H	C	H		C	H	C	H	C	H
0590							0590						
001 FILOSOFÍA	2				15	13	223 PROD. ARTES GRÁFICAS					2	0
002 GRIEGO					4	1	225 SERVICIOS COMUNIDAD	6		9		27	7
003 LATÍN					0	2	226 SERV. RESTAURACIÓN					4	2
004 LENGUA CASTELLANA Y L.	4		20		58	11	227 SIST.APLIC.INFORMÁTIC.			6		5	3
005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	4		15		52	11	228 SOLDADURA			6		5	0
006 MATEMÁTICAS	6		15		60	12	229 TÉC.PROC.IMAGEN SON.			7		4	0
007 FÍSICA Y QUÍMICA	10				19	7	0592						
008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	4		10		35	7	001 ALEMÁN	1		2		0	1
009 DIBUJO	5				8	16	008 FRANCÉS			2		1	1
010 FRANCÉS	2		8		25	19	011 INGLÉS	3		3		3	2
011 INGLÉS	32		13		48	16	012 ITALIANO					0	1
012 ALEMÁN					0	0	0594						
016 MÚSICA	11				0	11	401 ACORDEÓN					0	0
017 EDUCACIÓN FÍSICA	2		10		14	14	403 CANTO	1				0	0
018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.	3		19		23	1	404 CLARINETE			1		2	0
019 TECNOLOGÍA	6		9		16	18	406 CONTRABAJO					1	0
061 ECONOMÍA	6				0	7	408 FAGOT					0	1
101 ADMÓN. DE EMPRESAS	7				4	0	410 FLAUTA TRAVESERA					0	1
102 ANÁLIS.QCA.IND					4	0	412 FUND. COMPOSICIÓN			1		0	0
103 ASE.PROC.IMAGEN					4	2	414 GUITARRA			2		0	0
104 CONST.CIV. EDIFIC.			3		2	1	416 HISTORIA MÚSICA					0	0
105 F.O.L.	7				7	8	419 OBOE					0	0
106 HOSTELERÍA-TURISMO					4	1	421 ORQUESTA					1	0
107 INFORMÁTICA	11				1	0	422 PERCUSIÓN					2	1
108 INTERVENCIÓN SOCIOC.	1		3		5	1	423 PIANO	1		4		0	1
109 NAVEGACIÓN INST.M.					2	0	424 SAXOFÓN					0	1
110 ORG. Y GEST. COMERCIAL	4				1	0	426 TROMBÓN					0	1
111 O.P.MANT.VEHÍCULOS					6	0	428 TROMPETA					1	0
112 O.P.FABRIC.MECÁNICA					3	1	429 TUBA					0	0
113 O.P.SIST.ENERGÉTICOS			3		3	0	431 VIOLA					0	1
115 PROC.PROD.AGRARIA					2	0	433 VIOLÍN	1				0	0
116 PROC INDUSTRIA ALIM.					2	0	434 VIOLONCELLO					0	1
117 DIAGN.CLÍNICOS Y ORTP.					2	0							
118 PROCESOS SANITARIOS					5	0	441 CANTO APLIC. DRAM.					0	0
119 PROC.MEDIOS COMUNIC.			5		4	0	444 DIC.Y EXPRESION ORAL			2		2	0
122 P.P ARTES GRÁFICAS					3	2	445 DIRECCIÓN ESCÉNICA			3		2	0
123 P.P. MADERA Y MUEBLE					2	1	446 DRAMATURGIA					1	0
124 SIST. ELECTRÓNICOS					3	0	447 ESGRIMA					0	0
125 SIST. ELECTRÓNICOS AUT					9	2	449 EXPRESIÓN CORPORAL					1	0
803 CULTURA CLÁSICA	1				11	9	450 ILUMINACIÓN					0	0
998 GALLEGO-ASTURIANO					3	0	451 INTERPPRETAÇÃO			2		2	0
999 LENGUA ASTURIANA					22	38	455 LITERATURA DRAMÁTICA					0	0
0591							458 TEORÍA E Hª DEL ARTE					0	1
201 COCINA Y PASTELERÍA					9	3	460 LENGUAJE MUSICAL					0	0
202 EQUIPOS ELECTRÓNICOS					5	2	0595						
203 ESTÉTICA					6	0	503 CONS.REST.OBRAS ESC.			1		0	1
204 FAB.INS.CARPINT-MUEBLE					4	0	504 CONS.REST.OBRAS PICT.			1		1	1
205 INS.MAN.EQ.TÉRM. FLUID.					3	0	505 DISEÑO DE INTERIORES					0	0
206 INST. ELECTROTÉCNICAS	1				9	2	506 CONS.REST.DOCUM.GR.			2		1	0
208 LABORATORIO					3	1	507 DIBUJO ARTÍSTICO Y C.			1		0	1
209 MANTENIMIENTO VEHÍC.					14	1	508 DIBUJO TÉCNICO			1		0	0
211 MECANIZADO MANT. MÁQ					8	1	509 DISEÑO DE INTERIORES					0	0
212 OFICINA PROJ. CONSTR.					7	0	511 DISEÑO DE PRODUCTO			2		0	0
213 O.PROY.FABRIC.MECÁN.					2	0	512 DISEÑO GRÁFICO			1		1	2
215 OPERACIONES DE PROCES					1	0	515 FOTOGRAFÍA					1	0
216 OPERAC .PROD. AGRARIA			5		5	1	516 HISTORIA DEL ARTE			2		1	0
218 PELUQUERÍA	2				0	2	520 MATERIALES Y TEC. DIS			1		1	0
219 PROC.DIAG.CLINICO-ORT.					5	0	522 MEDIOS INFORMÁTICOS					3	1
220 P. SANIT. ASISTENCIALES					8	2	523 ORG. INDUST Y LEGISL.					1	1
221 PROCESOS COMERCIALES	4				1	1	525 VOLUMEN					1	0
222 PROC.GESTIÓN ADMINIS.	3				5	3	610 MOLDES Y REPRODUCC.					1	0

(C) Corresponde a jornada completa (INCLUIDAS ITINERANTES) y H a media jornada)
* (En el colectivo de FUNCIONARIOS se incluyen: sobrantes y desplazados, comisiones de servicio de carácter humanitario y conciliación de la vida familiar y laboral, expectativa de destino)

RESUMEN DE PLAZAS COMPLETAS

0590																		
001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	016	017	018	019	061	101	102	103
17	4	0	82	71	81	29	49	13	35	93	11	26	45	31	6	11	4	4
104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	115	116	117	118	119	122	123	124	125
5	14	4	12	9	2	5	6	3	6	2	2	2	5	9	3	2	3	9
803	998	999	0595															
12	3	22	503	504	506	507	508	511	512	515	516	520	522	523	525	610		
			1	2	3	1	1	2	2	1	3	2	3	1	1	1		
0591																		
201	202	203	204	205	206	208	209	211	212	213	215	216	218	219	220	221	222	223
9	5	6	4	3	10	3	14	8	7	2	1	10	2	5	8	5	8	2
225	226	227	228	229	0594													
42	4	11	11	11	401	403	404	406	407	410	412	414	416	419	421	422	423	
						1	3	1			1	2			1	2	5	
424	428	429	431	433	434	444	445	446	447	449	451	455	460	0592				
	1			1		4	5	1		1	4			001	008	011		
														3	3	9		

ANPE reclama a la Administración la inmediata convocatoria de la mesa de negociación en la que se empiece a dilucidar la oferta de empleo para los cuerpos docentes de Secundaria y Formación Profesional correspondientes al año 2010. El gran número de vacantes ofertadas en el inicio de curso, sobre todo en algunas especialidades desvela la necesidad de adecuar las plantillas docentes y la disposición de efectivos, mediante el Concurso de Traslados y la Convocatoria de Oposiciones.

<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



El Defensor del Profesor
Tfno: 618590028

STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS

Lunes a Jueves
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Avda. de Galicia, nº42-1º C
33005 OVIEDO
Asturias



985271920

618590028



C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

985345733

RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS EN LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO/JUJO DE 2008 AL CUERPO DE MAESTROS

COLECTIVO DE FUNCIONARIOS SUPRIMIDOS, REINGRESADOS, PROVISIONALES, COMISIONES
HUMANITARIAS Y COMISIONES POR CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

ESPECIALIDAD	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	TOTAL
PRIMARIA	73		73
EDUCACIÓN INFANTIL	38		38
IDIOMA INGLÉS	39		39
EDUCACIÓN FÍSICA	4		4
EDUCACIÓN MUSICAL	7		7
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	7		7
AUDICIÓN Y LENGUAJE	8		8
GARANTÍA SOCIAL	1		1
EDUCACIÓN DE ADULTOS	5		5
LENGUA ASTURIANA	8		8
ESPECIALIDADES DE DOBLE PERFIL	3		3
TOTAL	193		193

COLECTIVO DE INTERINOS

ESPECIALIDAD	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	TOTAL
PRIMARIA	112	24(18 de GS)	136
EDUCACIÓN INFANTIL	163	17	180
IDIOMA INGLÉS	45	30	75
EDUCACIÓN FÍSICA	49	14	63
EDUCACIÓN MUSICAL	33	5	38
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	64	13	77
AUDICIÓN Y LENGUAJE	33	16	49
FRANCÉS	3		3
GALLEGO ASTURIANO	2		2
LENGUA ASTURIANA	109	34	143
TOTAL	613	153	766

TOTAL PLAZAS SUSCEPTIBLES DE SER CONVOCADAS EN OPOSICIÓN	JORNADA COMPLETA
	678
PRIMARIA	185
EDUCACIÓN INFANTIL	201
IDIOMA INGLÉS	84
EDUCACIÓN FÍSICA	53
EDUCACIÓN MUSICAL	40
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	71
AUDICIÓN Y LENGUAJE	41
FRANCÉS	3

*Al menos el 30% de estas plazas -tasa de reposición- deberían de ser convocadas en oposición. A ellas habría que añadir las vacantes que se produzcan en el curso 2009 por efecto de jubilaciones en el cuerpo de maestros.

PROFESORADO DE RELIGIÓN

- 15/09/2008 REUNIÓN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CON EL COMITÉ PROFESORADO DE RELIGIÓN sobre la Adjudicación definitiva

El Director General de RR. HH. comienza la reunión explicando la no aceptación de algunas reclamaciones, especialmente en lo relativo a la antigüedad, pues para la Administración se basa en lo existente en su base de datos y los documentos relativos a la famosa acta de Inspección de trabajo. Incluso no se aceptaron errores por las equivocaciones personales al pedir, pues se trata de dar las mismas posibilidades para todos.

También incide, a preguntas de **ANPE**, sobre algunas plazas a media jornada que deberían ser completas, que se han revisado todas y no hay ninguna razón legal para variar las mismas, como tampoco se ha atendido la petición de los equipos directivos de algún centro sobre la ampliación de plaza.

Abierta una ronda de intervenciones la Administración adoptó como respuesta la fatigosa, repetida y moderna cita histórica del *"no toca ese tema"*. **ANPE** quería saber sobre el pago del verano a profesores de Religión que hubieran realizado sustituciones por más de 5'5 meses (como se refleja en los Acuerdos correspondientes), o la reducción horaria por itinerancia. Nos sorprenden ahora diciendo que el profesorado de Religión no entra en esos Acuerdos.

Respecto a la lista de Sustituciones la Administración responde que *"en breve, la semana que viene"*... Planteada la posibilidad de realizar alguna permuta entre profesores en algún caso de especial situación personal y familiar, la respuesta es que no hay posibilidad legal.

Tampoco se aclara nada sobre firma de contratos, ni del perjuicio que supondrá para los que tienen 15 días para poder solicitar la compensación al INEM por pasar este curso a media jornada.

En **ANPE** estamos sorprendidos por la actitud de la Administración. Aparte de estar a la defensiva y responder con evasivas se remacha que Acuerdos aplicados hasta ahora al profesorado de Religión (itinerancias, cobro del verano tras trabajar 5'5 meses...) no son aplicables. Todo esto sorprende aún más si tenemos en cuenta que el procedimiento seguido en Asturias se ha propagado y citado por el resto de las Autonomías como algo modélico, transparente, acertado y ajustado al RD 696/2007, si bien el resultado final ha dejado dudas y cuestiones sin concretar.

Por parte de **ANPE** propondremos iniciativas desde el Comité de Empresa para que la Administración se sene, recapacite y vuelva a la vía de la normalidad y racionalidad. Ello sin perder de vista que aquellos profesores que vean lesionados sus derechos laborales tienen a su disposición los servicios jurídicos de ANPE.



COMITÉ DE LABORALES

La aplicación efectiva del RD 696/2007 ha significado un comienzo de curso diferente para el profesorado de Religión. Sobre todo por el proceso de Adjudicación de destinos con los criterios constitucionales de igualdad, capacidad, mérito y publicidad. Por vez primera cada uno de los profesores de Religión pueden decir que el destino adjudicado es suyo de pleno derecho al haberse realizado en un procedimiento administrativo abierto, libre y en igualdad de condiciones para todos.

Una buena parte del profesorado de Religión ha permanecido en los destinos donde se encontraba en cursos anteriores. Algunos se han visto obligados a cambiar de Centro al reducirse la dedicación horaria o bien completarse la jornada con la de otro Centro. También ha habido algunos casos donde los propios docentes han aprovechado la oportunidad para renovar aires y afrontar nuevos retos educativos en otros Centros de destino.

En **ANPE** estamos satisfechos al verse realizado uno de nuestros deseos, si bien hubiéramos deseado una mayor agilidad en cuanto a tiempos, y eficacia en cuanto a resultados, por parte de la Admón. educativa asturiana, máxime cuando el procedimiento de baremación y adjudicación ha sido modélico para otras CC.AA.

De cara al nuevo curso esperamos continuar desde el Comité de Empresa del Profesorado de Religión, donde **ANPE** tiene la presidencia, las negociaciones con la Admón. para ahondar en los principios de normalización de este colectivo docente, especialmente en lo relativo a la movilidad y algunas condiciones de trabajo que ahora son malinterpretadas o negadas por la autoridad educativa.

Tampoco sabemos al cierre de esta edición sobre la situación de los contratos o "nombramientos" ni de los Trienios que aún se deben a bastantes profesores. De ello informaremos en cuanto tengamos noticias.

Al momento de cerrar estas líneas se han publicado las listas provisionales de sustituciones del profesorado de Religión, donde sorprende la abultada lista de excluidos y la raquítica lista de aceptados, a todas luces insuficiente para las necesidades de sustitución y bajas ya planteadas en este colectivo docente.

En **ANPE-Asturias** seguiremos informando como siempre al profesorado por mensajes de sms, correo electrónico, la página web y esta revista.

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de 20 de Junio de 2008, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno. (BOPA de 17/06/2008)

Con fecha 11 de junio de 2008 fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el modelo de “Seguimiento de la actividad profesional de la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos”, siendo publicado en el BOPA en la fecha arriba citada, con la intención de que entre en vigor de forma inmediata para **todos los funcionarios del Principado de Asturias**, este primer año con carácter experimental, con el objetivo de verificar la validez del modelo, realizar modificaciones para años posteriores, a la vez que aportar información a la Administración para posibles modificaciones de las políticas actualmente aplicadas.

El pasado 4 de Septiembre, **ANPE** y el resto de OO.SS. se reunieron con responsables de la Consejería de Educación. En dicha reunión se concretaron los distintos bloques que son de aplicación a los docentes en el presente curso 2008/09 y que resumimos en el siguiente cuadro:

Seguimiento de la actividad profesional		Puntuación máxima por factor	Justificación/ Presentación	Realiza la medición	Evaluación
Bloque 1	Orientación al logro y cumplimiento de objetivos colectivos	10	25/09/2009	Administradores Educastur	Servicio Inspección
				Objetivos de Centro.(P.G.A.)	Servicio Inspección
	Orientación a la mejora. Implicación personal. Objetivos individuales	5	31/10/2008	Elaborar Mapa puesto trabajo	(Las funciones ya están descritas en la Ley)
	Dominio técnico. Competencia en el desempeño de tareas propias.	5	31/03/2009	Dirección/Jefatura Estudios/Inspección	Servicio Inspección
Bloque 2	Desarrollo de puestos de difícil desempeño y responsabilidad	9	15/09/2009	Servicio Personal	Servicio Inspección
	Contribución a la eficacia de la Organización ayudando al contexto organizacional	5	31/03/2009	Dirección/Jefatura Estudios/Inspección	Servicio Inspección
Bloque 3	Formación	8	15/09/2009	Órgano en materia de Formación	Servicio Inspección
	Participación y promoción de la docencia y gestión del conocimiento	4	15/09/2009	Órgano en materia de Formación	Servicio Inspección
	Participación y promoción de la Investigación e Innovación	4	15/09/2009	Interesado enviar publicaciones	Servicio Inspección
Total		50			

A pesar de que el Director General de Personal Docente insistió en que se trata sólo de un modelo experimental sin consecuencias salariales, laborales, etc... se propuso por parte de **ANPE** y el resto de OO.SS. la suspensión en su aplicación hasta el próximo curso, ya que ninguna otra Comunidad Autónoma va a aplicarlo por ahora, a la par que se exigió la negociación con los legítimos representantes del profesorado de cualquier modificación de las condiciones laborales de los docentes, tal y como recoge la legislación vigente y, además, se les recordó que la LOE (Ley Orgánica de Educación) exige la participación del profesorado en cualquier proceso de evaluación.

ANPE considera que la implantación en el presente curso 2008/09 causaría disfunciones en los centros educativos en un curso como el que ahora comienza en el que hay un importante incremento de tareas en los Centros: se implanta de forma obligatoria la evaluación de diagnóstico para el alumnado de primaria y ESO, se deben actualizar las programaciones docentes, se deben reformar los reglamentos de régimen interno, se implanta un nuevo bachillerato, etc.

INICIO DE CURSO EN GIJÓN: AUMENTA LA POBLACIÓN ESCOLAR

Jovellanos busca recreo sin mojarse

Las obras para el nuevo gran colegio en el centro de la ciudad siguen lentamente. Entretanto continúa servida la polémica en torno al espacio para el recreo de los alumnos del Colegio Jovellanos. El año pasado se solucionó instalando una carpa en la calle Tomás y Valiente, pero este curso el concejal de educación del Ayuntamiento de Gijón, Justo Vilabrille, ha indicado en el Consejo Escolar Municipal que no es posible, ante el inminente inicio de la construcción del aparcamiento subterráneo en la plaza del Parchís.

Las autoridades ofertaron al centro el traslado del alumnado a otro colegio, opción que fue rechazada, y ha instalado un vallado abierto en la perpendicular calle de la Merced, también rechazado por la comunidad escolar, por no aportar suficiente protección. Otra polémica ha sido sobre la superficie que ocupa la mitad del patio disponible actualmente (la otra mitad dividida por un muro es área de obras), según el PP 150 m. y según la concejalía del gobierno del PSOE, 350 m. La Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias, donde junto a otras OO.SS. está representada ANPE con 9 delegados, ha mostrado su solidaridad con los afectados y reclamado a la administración una pronta solución satisfactoria. Hasta un gimnasio de la zona ha ofrecido sus instalaciones para que los niños puedan disfrutar de un espacio techado para su recreo.



Aumenta la matrícula en Infantil, Primaria y Secundaria

Ya aumenta la población escolar gijonesa tanto en los niveles de Infantil como de Primaria y ESO, aunque todavía se pierde alumnado en Bachillerato. Las autoridades tienen planificada la apertura de cuatro nuevos centros de infantil en la presente legislatura, que incluso podrían quedarse cortos una vez tocó fondo la caída de la natalidad, y en función de la evolución de la llegada de población inmigrante. Este curso se inaugura la de Monteviel, con 78 plazas para niños de 0 a 3 años que serán atendidos por 16 educadoras. Gijón ha pasado en el presente siglo de unos 270.000 a 278.000 habitantes, aumentando más de mil por año. El CEM de Gijón, órgano asesor del Ayuntamiento, se reúne una vez al trimestre y ha realizado informes sobre

absentismo escolar en la ciudad, teniendo pendientes informes sobre ergonomía (adaptación del mobiliario al alumnado) y seguridad y accesibilidad en los centros escolares de Primaria, cuyas obras de mantenimiento son de competencia municipal.

11 centros más se suman a los programas bilingües

Abrieron camino con programas específicos de bilingüismo el Colegio Atalía y el IES Emilio Alarcos en el Ntahoyo. El curso pasado se sumaron cuatro colegios y siete institutos más de la ciudad. Este curso se incorporan seis colegios públicos más: Noega, Río Piles, Elisburu, Los Pericones, Clarín y Martínez Torner, el colegio concertado Virgen Reina y los institutos El Piles, Rosario Acuña, Calderón y CIFP de Hostelería y Turismo.

El inglés (podría ser el francés) se introduce en asignaturas que no son específicamente la de idioma extranjero, con ello los alumnos acaban teniendo cinco horas (1 hora al día) en el segundo idioma. No se prevé aumento de la plantilla hasta próximos cursos, a cada centro de la red estatal se le concede una ayuda de 3.100 euros.

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS

NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

VEGADEO (ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Una de las novedades que se han introducido en el bachillerato de la LOE, que estrenamos este curso 2008/09, es la asignatura de Ciencias para el Mundo Contemporáneo.

Esta materia es obligatoria en primero de bachillerato, en todas sus modalidades, y será impartida por el profesorado de los Departamentos de Física-Química y/o Biología-Geología según la disponibilidad horaria de los profesores de ciencias de cada centro.

Durante dos horas a la semana se encontrará el alumnado con una nueva materia más cercana para unos – los de ciencias – y más distante para otros – los de Humanidades y Artes – pero sin embargo de utilidad para todos; ya que se trata de adquirir una alfabetización científica que conecte los avances de la ciencia y la tecnología con su realidad más próxima, adoptando una imagen más atractiva, proponiéndoles planteamientos que se apoyan en cuestiones relacionadas con el impacto de la ciencia en nuestras vidas. Así, les presentará situaciones sobre la salud, el consumo energético, el cambio climático, los recursos naturales, las tecnologías de la información, etc.

Exigirá un cambio de metodología, para el profesorado que la imparta, con estrategias que hagan más atractivo y funcional el conocimiento científico y tecnológico; alejándose de esa imagen academicista y formalista que ha sido una de las causas que ha ido fraguan-

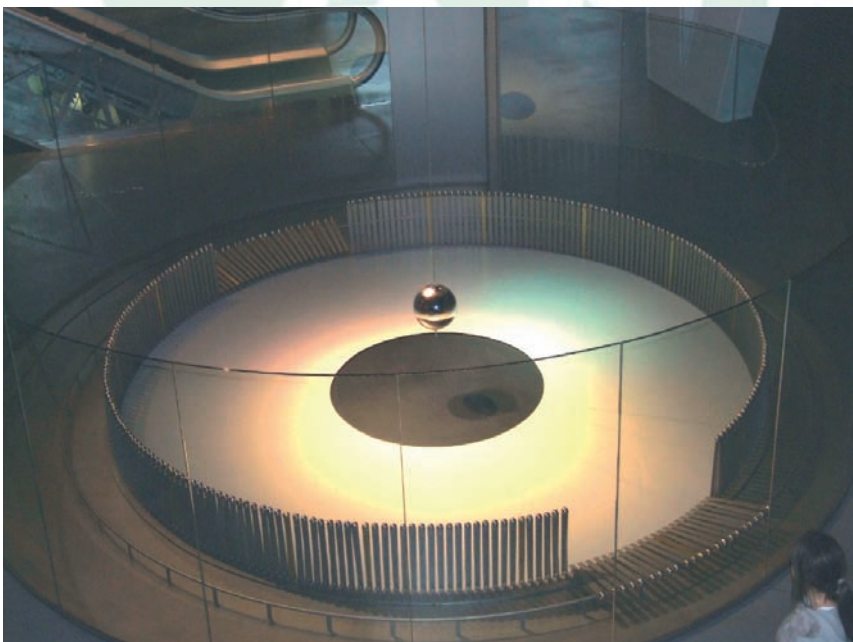
do la *crisis de la enseñanza de las ciencias* desde los años 80, según algunos expertos.

Sin esta nueva materia gran parte del alumnado quedaba reducida en su formación científica hasta a lo que pudieran aprender a sus 15 años en 3º ESO. Estas carencias educativas han sido particularmente graves si consideramos el papel primordial que juegan ciencia y tecnología en nuestra sociedad actual. Por esto se habla desde hace una década de la necesidad de una alfabetización científica que otros países ya han promovido desde hace años con una asignatura llamada “Science for Public Understanding” (SPU) en el Reino Unido, “Enseignement scientifique pour littéraires” en Francia.

En el **RD 1467/2007 (BOE 6/11/2007)** por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, se afirma en la introducción a esta materia que: *Los ciudadanos del siglo XXI, integrantes de la denominada “sociedad del conocimiento”, tienen el derecho y el deber de poseer una formación científica que les permita actuar como ciudadanos autónomos, críticos y responsables. Para ello es necesario poner al alcance de todos los ciudadanos esa cultura científica imprescindible y buscar elementos comunes en el saber que todos deberíamos compartir. El reto para una sociedad democrática es que la ciudadanía tenga conocimientos suficientes para tomar decisiones reflexivas y fundamentadas sobre temas científico-técnicos de incuestionable trascendencia social y poder participar democráticamente en la sociedad para avanzar hacia un futuro sostenible para la humanidad.*

En el citado Real Decreto se marcan nueve OBJETIVOS, de los que destaco lo siguiente:

- Conocer el **significado cualitativo** de algunos conceptos, leyes y teorías....
- **Plantearse preguntas** sobre problemas científicos de actualidad y **buscar sus propias respuestas**, utilizando y seleccionando de forma crítica información proveniente de diversas fuentes....
- Utilizar el **vocabulario específico** de la materia que aumente la precisión en su uso.



COSMOCAIXA

- Obtener, analizar y **organizar informaciones de contenido científico**,... que permitan tomar decisiones fundamentadas y comunicarlas a los demás, de forma oral y escrita, con coherencia.
- Adquirir un conocimiento coherente y crítico de las **TIC**... propiciando un **uso sensato**...
- Argumentar, debatir y evaluar **propuestas y aplicaciones** de los conocimientos científicos....
- Poner en práctica **actitudes** como la creatividad, la curiosidad, el antidogmatismo, la reflexión.
- Valorar la **contribución de la ciencia y la tecnología** a la mejora de la calidad de vida,....
- Reconocer en algunos ejemplos concretos la **influencia recíproca** entre el desarrollo científico y tecnológico y los **contextos** sociales, políticos, económicos, religiosos, educativos y culturales en que se produce el conocimiento y sus aplicaciones.

Esta nueva asignatura ha creado muchas expectativas por todo lo que puede aportar a una enseñanza de las ciencias renovada. La tarea a la que nos enfrentamos los profesores que la estamos impartiendo es considerable y esperamos que la experiencia sea tan gratificante como ha sido constatado, tras varios años de implantación, en países como el Reino Unido.



NOTABLES DE LA CIENCIA

Asumimos el reto para que todo el alumnado de bachillerato adquiera una sensibilidad y predisposición hacia la ciencia en sí, hacia los productos de la ciencia, hacia la terminología y los conceptos con que se expresan los contenidos científicos, como un recurso para erradicar el analfabetismo científico, como en su día se hiciera respecto al analfabetismo instrumental.

Paco Martínez Viadas
Dpto. de Biología y Geología
IES Alfonso II

LOTERIA



Un año más desde ANPE-Asturias os invitamos a todos los docentes a participar con nosotros en la tradicional lotería de Navidad.

ANPE-Asturias
Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42 - 1º C
33005 OVIEDO
Tel. 985 271 920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

30746
TRES CEROS SEETE CUATRO SEIS

El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO EUROS en el número arriba indicado, para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2008.

5 €

Nº

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42 - 1º C 33005 OVIEDO
Tel. 985 271 920 - anpe@anpe-asturias.com - www.anpe-asturias.com

LOTERIA NACIONAL

30746
TRES CEROS SEETE CUATRO SEIS

El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO EUROS en el número arriba indicado, para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2008.

5 €



El Depositario
ANPE-Asturias





CADUCA A LOS TRES MESES

Nº

Podéis pasar a recoger vuestras participaciones por cualquiera de las dos sedes, o bien solicitárselas a los representantes del Sindicato cuando visiten vuestro centro.

CENTROS CON JORNADA CONTINUA CURSO 08/09

MUNICIPIO	CENTRO	MUNICIPIO	CENTRO	
ALLER	C.R.A. Alto Aller-Santibáñez C.E.B. Cabañaquinta C.P. Felechosa C.P. Moreda C.P. San Pedro C.P. Santa Bárbara C.R.A. Caborana-Río Negro	 GIJÓN	C.P. Antonio Machado C.P. Asturias C.P. Atalía C.P. Begoña C.P. Cabrales C.P. Miguel de Cervantes C.P. El Llano C.P. Eduardo Martínez Torner C.P. Evaristo Valle C.P. Federico García Lorca C.P. Gloria Fuertes C.P. Honesto Batalón C.P. Julián Gómez Elisburu C.P. Jove C.P. Jovellanos C.P. Laviada C.P. Los Campos C.P. Loreu C.P. Martínez Blanco C.P. Miguel Hernández C.P. Monteana C.P. Montevil C.P. Nicanor Piñole C.P. Noega C.P. Pinzales E.E.I. de Casares C.P. Príncipe de Asturias C.P. Ramón de Campoamor C.P. Ramón Menéndez Pidal C.P. Rey Pelayo C.P. Río Piles C.P. Santa Olaya C.P. Severo Ochoa C.P. Tremañes C.P. José Zorrilla E.E.I. Las Mestas E.E.I. Alejandro Casona C.P. Los Pericones C.P.E.E. Castiello de Bernueces C.P. Clarín	
AVILÉS	C.P. Apolinar G. Hevia C.P. El Quirinal C.P. Enrique Alonso C.P. La Carriona C.P. Marcelo Gago C.P. Marcos del Torniello C.P. Palacio Valdés C.P. Poeta Juan Ochoa C.P. Sabugo C.P. Versalles C.P. Villalegre C.P. Virgen de las Mareas C.P. Llaranes			
BELMONTE DE MIRANDA	C.P. Belmonte de Miranda			
CANGAS DE NARCEA	C.P. Alejandro Casona E.E.I. El Fuejo C.P. Maestro Casanova C.R.A. Río Cibeá C.R.A. Valle Naviego C.R.A. Santana C.R.A. Coto Narcea			
CARAVIA	C.P. DE Caravia			
CARREÑO	C.P. San Félix - Candás C.P. Logrezana C.P. Guimarán del valle E.E.I. Tamón C.P. Bandín-Carrio C.P. Piedeloro			
CASTRILLÓN	C.P. Manuel Álvarez Iglesias C.P. Castillo de Gauzón C.P. El Vallín C.P. J. Luis García Rodríguez E.E.I. Piedras Blancas C.R.A. Castrillón-Illas			
CASTROPOL	C.P. La Paloma (9:30 a 14:30)			
COLUNGA	C.P. Braulio Vigón C.P. Matemático Pedrayes			
CORVERA	C.P. Los Campos E.E.I. Gudín -Trasona C.P. Francisco Fernández Glez. C.P. Las Vegas		GOZÓN	C.P. La Vallina C.R.A. Cabo Peñas
CUDILLERO	C.P. Asturamérica E.E.I. Oviñana		GRADO	C.P. Virgen del Fresno C.P. Bernardo Gurdíel E.E.I. La Mata
EL FRANCO	C.P. Valdeparés		PILONA	C.P. Infiesto
 LANGREO	C.P. José Bernardo C.P. Eulalia Álvarez Lorenzo C.P. Benjamín Mateos C.P. Caridad Bento Uría C.P. Clara Campoamor - Riaño C.P. Gervasio Ramos - Sama C.P. Lada C.P. La Lamiella C.P. Hueria de Villar C.P. Regino Menéndez Antuña		PRAVIA	C.R.A. Bajo Nalón C.P. Santa Eulalia de Mérida
			RIBADESELLA	C.P. Manuel Fernández Juncos
		RIBERA DE ARRIBA	C.P. Pablo Iglesias	
		RIOSA	C.P. Alcalde Próspero Martínez Suárez	
		SALAS	C.R.A. de la Espina	
		SARIEGO	C.P. Salvador Vega Berros	
LAVIANA	C.P. Elena Sánchez Tamargo	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	C.P. El Bosquín C.P. El Parque C.P. El Coto C.R.A. San Martín C.P. Rey Aurelio	

LENA	C.R.A. Santa Cristina C.R.A. Lena C.P. Jesús Neira		
LLANERA	C.P. San José de Calasanz C.P. Lugo de Llanera		
LLANES 	C.R.A. Llanes Número Dos C.R.A. Llanes Número Uno C.P. Nueva C.P. Santa María de Valdellera	SIERO 	C.P. La Ería C.P. Santa Bárbara C.P. El Carbayu C.P. Carbayín Bajo C.P. Los Campones C.P. Cotayo C.P. Santa Bárbara C.P. Celestino Montoto C.P. Hermanos Arregui E.E.I. Peña Careses C.P. Lieres-Solvay C.R.A. Viella
		SOMIEDO	C.P. Álvaro Flórez Estrada
		SOTO DEL BARCO	C.P. Ventura Paz Suárez C.P. Gloria Rodríguez
		TAPIA DE CASARIEGO	C.P. Mántaras
		TEVERGA	C.P. La Plaza
		TINEO	C.R.A. Eugenia Astur C.P. Verdeamor C.R.A. Gera-Cuarto de los Valles
		VALDÉS	C.P. Padre Galo
MIERES	C.P. de Rioturbio C.P. Villapendi C.P. Las Vegas C.P. Santa Cruz C.P. Abaña- La Pereda C.P. Vega de Guceo C.P. Aniceto Sela C.P. Liceo Mierense C.P. Llerón-Clarín C.P. Santiago Apostol C.P. Teodoro Cuesta C.P. Murias C.P. Santullano	VILLAVICIOSA	C.R.A. La Marina C.P. Maliayo
MORCÍN	C.P. Horacio Fernández Inguanzo	VILLAYÓN	CR.A Villayón
MUROS DEL NALÓN	C.P. M. Humbelina Alonso Carreño C.P. Maestro Virgilio Nieto		
NAVA	C.P. San Bartolomé		
NAVIA	C.P. Pedro Penzol-Puerto de Vega C.P. Ramón de Campoamor		
ONÍS	C.R.A. Picos de Europa C.P. Reconquista		
OVIEDO 	C.P. Baudilio Arce C.P. Buenavista I C.P. Buenavista II C.P. Dolores Medio C.P. Fozaneldi C.P. Germán Fernández Ramos C.P. Guillén Lafuerza C.P. La Corredoria C.P. La Ería C.P. Lorenzo Novo Mier C.P. Menéndez Pelayo C.P. Parque Infantil C.P. Rocés-Colloto C.P. San Claudio C.P. San Lázaro-Escuelas Blancas C.P. San Pedro de los Arcos C.P. Soto (Trubia) C.P. Tudela Veguín C.P. Ventanielles C.P. Veneranda Manzano C.P. Narciso Sánchez (Olloniego)		



V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS



BASES

PARTICIPANTES:

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

TEMA Y TÉCNICA:

El tema será **"APRENDIENDO A VIVIR"**, reflejo de escenas cotidianas de la vida escolar (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

FORMATO:

Preferentemente digital.
En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

IDENTIFICACIÓN:

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

PRESENTACIÓN:

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a la siguiente dirección de correo postal:

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avenida de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO

o bien a través del correo electrónico anpe@anpe-asturias.com

PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:

Hasta el 28 de febrero de 2009.

PREMIOS:

- Primer Premio: 200 euros
- Segundo Premio: 150 euros
- Tercer Premio: 120 euros

JURADO Y FALLO:

Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias". Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

DEVOLUCIONES:

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas. Por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

OBSERVACIONES:

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ANPE-Asturias, 26 de septiembre 2008

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com





Jornadas para Opositores Ed. Infantil - Ed. Primaria

DESCRIPCIÓN DE LAS JORNADAS

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO OPOSICIONES

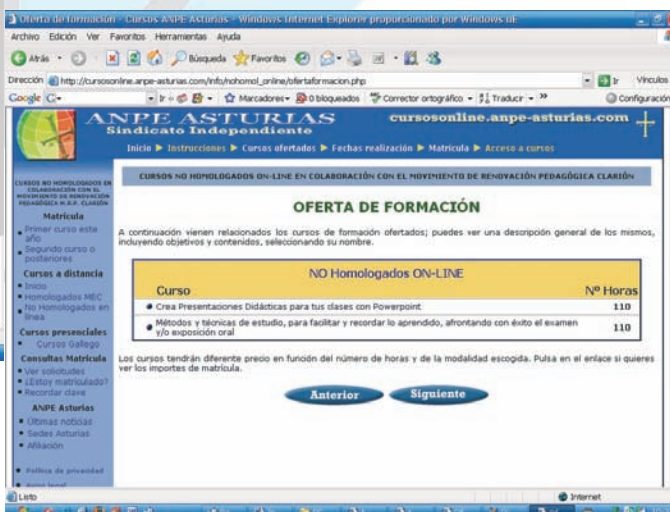
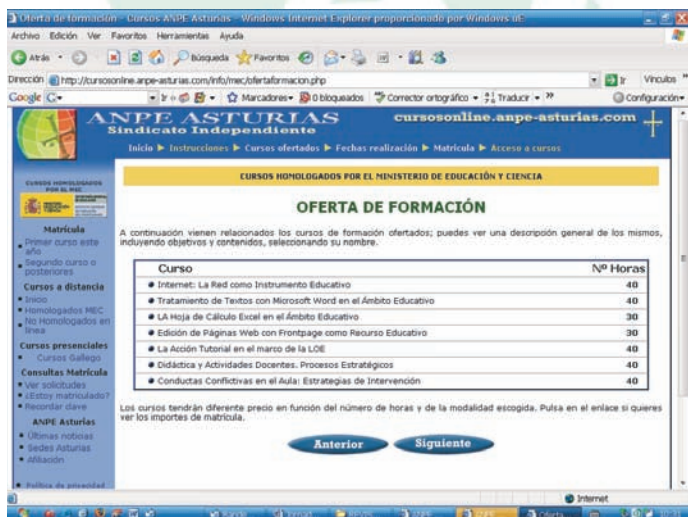
Convocatoria
Requisitos
Baremo...

MATERIALES PROPIOS, ELABORADOS POR OPOSITORES APROBADOS CONVOCATORIA 2007

TEMARIOS. Prueba A
PROGRAMACIÓN Prueba B1
UNIDADES DIDÁCTICAS Prueba B2
DEFENSA ANTE TRIBUNAL

EXCLUSIVAMENTE PARA AFILIADOS DE ANPE
Riguroso orden de inscripción y antigüedad como afiliado.
Plazas limitadas.

CURSOS DE FORMACIÓN DE ANPE-ASTURIAS





*EL COMITÉ EJECUTIVO DE ANPE
Y
EN SU NOMBRE EL PRESIDENTE*

Les comunican que el

*IX ENCUENTRO ANUAL DE ANPE
HOMENAJE AL DOCENTE*

*Tendrá lugar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo
el día 8 de Noviembre de 2007,*

*ESTE ACTO VA DIRIGIDO A TODOS LOS DOCENTES ASTURIANOS,
SEAN O NO AFILIADOS DE ANPE.*

*Se rendirá un especial homenaje a los jubilados y nuevos funcionarios,
que deberán hacer constar este hecho poniéndose en contacto con la sede de ANPE en Oviedo.
La asistencia es gratuita.*

*DESEAMOS CONTRIBUIR A UN MAYOR RECONOCIMIENTO SOCIAL
DE NUESTRA PROFESIÓN*



*VIII ENCUENTRO DE
HOMENAJE AL DOCENTE
ANPE-ASTURIAS*

